

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**L L A M A D O A C O N C U R S O
A B I E R T O**

**P A R A C U B R I R E L
C A R G O D E :**

JEFE DE ARCHIVO

(NIVEL 19)

DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

REQUISITOS:

Título de Abogado.

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA INSCRIPCION: Se deberá presentar:

*- **Fotocopia autenticada** del título requerido y constancia actualizada de matriculación del colegio profesional respectivo.

Los antecedentes deberán presentarse momentos antes de llevarse a cabo la prueba de oposición, con la respectiva documentación que los certifiquen, con su correspondiente foliatura (pueden demostrarse mediante fotocopias simples) **sin las cuales no serán tenidos en cuenta.**

A los fines de acreditar el puntaje por antigüedad deberán presentar constancia de ética y matriculación actualizada del Colegio profesional correspondiente.

NOTA: la inscripción deberá ser personal e indefectiblemente en las fechas establecidas al efecto. No se hará lugar por ninguna causal, a solicitudes extemporáneas.

-* El día de inscripción deberá constituir una casilla de correo electrónico (e-mail) -(v.Res. Pte. SC n° 154/02)-, desde la cual deberá, en un plazo de cinco días posteriores a la inscripción remitir un correo a la dirección concursos-sper@jusbuenosaires.gov.ar poniendo en TEMA/ASUNTO el concurso de referencia, a los fines de integrarla en el sistema y comunicar por la misma cualquier información relacionada con el presente concurso.

LUGARES DE INSCRIPCION: En el Área de Concursos de la Secretaría de Personal, sito en la calle 13 esquina 48, piso 7°, de la ciudad de La Plata y en la Delegación de la Secretaría de Personal de Mar del Plata, sita en la calle Almirante Brown n° 2046 6° Piso, en el Horario de 8 a 14 horas.

FECHA DE INSCRIPCION: 29, 30 y 31 de mayo de 2019.

N O T A: LOS DIAS DE INSCRIPCION NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES DE CONCURSOS ANTERIORES.

NOTA ACLARATORIA

JEFE DE ARCHIVO

(NIVEL 19)

DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

La copia del título debe estar autenticada por ante Registro Público de Comercio, Escribano Público o Juzgado de Paz Letrado.

El temario, valoración y bibliografía (si hubiere) se entregan en las fechas de inscripción.

El día, hora y lugar de las pruebas escritas serán notificadas a la casilla de correo electrónico que se remita en los días posteriores a la inscripción correspondiente.

Los antecedentes profesionales a evaluar por la Comisión Asesora: cursos, docencia, etc., deben presentarse momentos antes de la realización de las pruebas escritas **en copia simple**.

Para integrar el orden de mérito respectivo, los postulantes deberán obtener como mínimo **el 60 % del puntaje máximo asignado a la prueba escrita teórico-práctica** para encontrarse habilitado a seguir participando en el proceso de selección.

Quienes resulten seleccionados deberán: reunir la totalidad de los requisitos exigidos para su ingreso y acompañar la documentación original de los antecedentes evaluados, de lo contrario importará el descuento del puntaje correspondiente (Art. 4º inc.e) Ac. 2300; Arts. 3º y 26º Ac. 2605).

Los profesionales que resulten seleccionados adquirirán su estabilidad en el cargo, al año de servicio efectivos en la función desde la toma de su juramento.

Si efectuada la designación pertinente, el postulante se encontrare impedidos de aceptarla o renunciare, dicho cargo podrá ser cubierto con la nómina del resto de los participantes.

Para obtener información sobre la remuneración diríjase a sueldos-lp@jusbuenosaires.gov.ar

La Comisión Asesora estará integrada por la titular del Archivo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, la Abogada Adscripta de la Dirección General de Receptorías y Archivos, doctora Hebe Alicia Orellana y al ex juez del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento judicial San Martín, doctor Víctor Jorge Chausis.

Asimismo se informa que a los fines de cumplir con lo dispuesto por la Res. Pte. de S.C. n°154/02, deberá dentro de un plazo de 5 días remitir vía correo electrónico a la siguiente dirección concursos-sper@jusbuenosaires.gov.ar una casilla de correo a los fines de comunicar cualquier cambio u notificación en el referido concurso poniendo en el campo **tema** el concurso en el cual se encuentra inscripto.